

EDICTO.- EXPEDIENTE N° 00477-2014-CI, JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - RESOLUCION DIECIOCHO, SAN JUAN DE MIRAFLORES, VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ORDENA EMPLAZAR VÁLIDAMENTE MEDIANTE EDICTOS A LA DEMANDADA TABOADA CALVO DE GONZALES JUANA HORTENCIA, EN CONSECUENCIA NOTIFIQUESE CON LA RESOLUCION TRES, DE FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE QUE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA INTERPUESTA SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA SEGUIDO POR A. BERIO Y CIA SAC CONTRA 1) ISAMEL GUERRERO JIMENEZ Y 2) JUANA HORTENCIA TABOADA CALVO DE GONZALES, TRAMITÁNDOSE EN LA VÍA SUMARISIMA. JUEZ DR. JUAN CARLOS HUAMANCAYO PIERREND, ESPECIALISTA LEGAL DR. WERNER TELLO TRUJILLO.- SAN JUAN DE MIRAFLORES, 24 de febrero de 2017.- WERNER TELLO TRUJILLO - Secretario Judicial - Juzgado Especializado Civil - San Juan de Miraflores - Corte Superior de Justicia de Lima Sur.- PODER JUDICIAL.-